

## Apartamento en venta en Marbella, Costa del Sol

3 Habitaciones | 2 Baños | 179 m<sup>2</sup> Interior | Garaje Si | Jardín Si | Piscina Si  
€ 709 IBI | € 3,684 Gastos comunidad



### Descripción de la propiedad

Fantástico apartamento situado en la urbanización El Manantial de Santa María Golf-Elviria-Marbella. Dicha vivienda consta de tres dormitorios amplios con armarios empotrados, dos baños completos uno de ellos en-suite, gran salón comedor muy luminoso con chimenea, cocina amueblada y equipada con lavadero, una espaciosa terraza muy soleada de 49m<sup>2</sup> con vistas al jardín y al mar. Todo ello rodeado de jardines bien cuidados y varias piscinas comunitarias. Plaza de garaje incluido. Distancia corta a todos los servicios tales como supermercados, restaurantes, bancos, etc. para hacerte el día a día más fácil. A tan solo 5 minutos a las mejores playas de Marbella, 10 minutos al Casco Antiguo de la ciudad y 35 minutos al Aeropuerto Internacional de Málaga. Dispone de Licencia para alquiler de corta temporada. Excelente oportunidad. Ven a visitarlo! DS1

Estimación de gastos a cargo del comprador: La compra está sujeta al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP), (Ley 5/2021 de Tributos Cedidos), cuyo tipo general máximo es del 7%. La base imponible será el mayor valor entre el precio escriturado y el valor de referencia catastral (art. 10 TRLITPAJD). Podrían resultar aplicables tipos reducidos según las circunstancias personales del comprador. Los gastos de escritura pública y de inscripción en el Registro de la Propiedad están regulados por arancel oficial (RD 1426/1989) y (RD 1427/1989) respectivamente. Estimación orientativa entre 500€ y 2.000€ para gastos notariales y entre 250€ y 1.500€ para los registrales. Gestoría (si se contrata de forma voluntaria, honorarios libres): Estimación entre 300€ y 500€. Los gastos de plusvalía municipal (IIVTNU) son a cargo del vendedor (art. 104 TRLRHL). Coste total

estimado para el comprador: [precio de venta acordado]€. (+10%)Esta estimación es orientativa y se facilita conforme al art. 20.1.c) TRLGDCU. El importe definitivo dependerá de las circunstancias concretas de la operación y del comprador. Los honorarios de intermediación corren a cargo del vendedor.